

■ ■ ESPAÑA EFICIENTE (E²)

POLICY BRIEF

Jubilación por Carrera Completa de Cotización 40 años cotizados = derecho a jubilación sin penalización Reconocimiento al esfuerzo de una vida laboral

"40 años cotizados representan una vida de esfuerzo y contribución. Quien ha sostenido el sistema durante cuatro décadas debe poder jubilarse sin penalizaciones."

EL PROBLEMA ACTUAL

El sistema actual de jubilación penaliza a quienes han cotizado durante décadas si no llegan a la edad legal establecida, independientemente de los años realmente trabajados y aportados:

- Quien empieza a trabajar joven y cotiza 40 años es penalizado por no tener la edad legal.
- Los coeficientes reductores pueden suponer hasta un 25-30% menos de pensión.
- El sistema no distingue entre quien ha cotizado 40 años y quien ha cotizado 15.
- Desincentiva la cotización temprana y continuada.
- Genera injusticia entre trabajadores manuales que empezaron jóvenes.
- No reconoce el esfuerzo real de quienes más años han sostenido el sistema.

LA MEDIDA — JUBILACIÓN POR CARRERA COMPLETA

CONDICIÓN	DETALLE
Años cotizados	40 años cotizados efectivos — carrera laboral completa
Penalizaciones	Ninguna — sin coeficientes reductores ni descuentos
Compatibilidad	Compatible con edad legal ordinaria para quien no alcance 40 años
Pensión	Calculada según el sistema de tramos E ² — proporcional a base y años cotizados
Revisión	Revisable técnicamente según evolución demográfica y esperanza de vida

COMPARATIVA: SISTEMA ACTUAL vs ESPAÑA EFICIENTE E²

CASO	SISTEMA ACTUAL	MODELO E ²
Empezó a trabajar con 18 años 40 años cotizados a los 58	Penalizado — coeficiente reductor hasta jubilación ordinaria	■ Jubilación plena sin penalización
Empezó con 22 años 40 años cotizados a los 62	Penalizado según edad legal vigente	■ Jubilación plena sin penalización
Empezó con 25 años No llega a 40 años cotizados	Jubilación ordinaria por edad	Sistema actual por edad — sin cambios

Trabajador manual 40 años cotizados con 58 años	Penalizado — trabajo físico no reconocido	Jubilación plena — esfuerzo reconocido
---	--	---

OBJETIVOS DEL MODELO

■ Reconocer el esfuerzo	Una vida de trabajo y cotización merece reconocimiento real, no penalizaciones administrativas por no llegar a una edad arbitraria.
■ ■ Mayor justicia	El sistema distingue entre quien ha cotizado 40 años y quien ha cotizado menos. Eso es justicia proporcional al esfuerzo real.
■ Libertad de elección	El trabajador que ha cumplido su parte durante 40 años decide cuándo jubilarse sin que el Estado le penalice.
■ Incentivo a cotizar	Saber que 40 años cotizados garantizan jubilación plena incentiva la cotización real y continuada desde el inicio de la vida laboral.
■ Confianza en el sistema	Un sistema que reconoce el esfuerzo genera más confianza y mayor cumplimiento voluntario que uno que penaliza.

SOSTENIBILIDAD Y GARANTÍAS

La medida se diseña con pleno respeto a la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones:

- Aplicación progresiva — sin impacto brusco en las cuentas del sistema.
- Revisable técnicamente según evolución demográfica y esperanza de vida.
- Compatible con el sistema de tramos E² — la pensión sigue siendo proporcional a la base.
- El incentivo a cotizar más años mejora la recaudación futura del sistema.
- Base legal: Art. 41 CE — sistema público de Seguridad Social suficiente.
- Referentes europeos: Alemania, Austria y Francia tienen sistemas similares de carrera completa.

ANEXO I — Jubilación por Carrera Completa de Cotización

PRINCIPIO	Reconocimiento al esfuerzo de largas carreras laborales
MEDIDA	Derecho a jubilación ordinaria al alcanzar 40 años cotizados efectivos
PENALIZACIONES	Ninguna — sin coeficientes reductores
COMPATIBILIDAD	Compatible con edad legal para quienes no alcancen 40 años cotizados
SOSTENIBILIDAD	Revisable técnicamente según evolución demográfica y esperanza de vida
OBJETIVO	Justicia, libertad de elección, incentivo a cotizar y confianza en el sistema

La jubilación por carrera completa no es un privilegio. Es el reconocimiento justo a quien ha cumplido su parte durante 40 años. España Eficiente E² defiende que el sistema de pensiones debe premiar el esfuerzo, no penalizarlo.